

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	06/09/199	Ejercicio:	2018
Fecha:	02/10/2017		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:	01/10/2017	Hasta:	30/09/2018
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	82/17	Ejercicio:	2017
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16. - Ampliación: Art. 12, Inc. b) Dec. N° 1023/01.					
Modalidad:	Orden de Compra Abierta				

EXPEDIENTE N°: 1613/17 "Contratación de Servicio de Auditorías Médicas"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 362/18
De fecha 06 de Septiembre de 2018

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	CENTRO MEDICO DEL PLATA SRL				
CUIT N°:	30-60041791-2	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Av. La Plata 1963/65				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1250
Teléfono:	4921-5256	Fax:	4924-7418	E-mail:	info@cemeppla.com.ar
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
2	100	Unid.	Servicio de auditorías médicas a domicilio, días hábiles. Radio de cobertura: Gran Buenos Aires hasta 30km.	\$ 260,00	\$ 26.000,00
TOTAL MÁXIMO EVENTUAL					\$ 26.000,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
-------------	------------------	------------------

Observaciones: **En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación**

Lugar de ejecución: En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación

Observaciones:

La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutó el servicio a liquidarse, para ello el proveedor deberá enviar un informe donde consten todos los servicios realizados en el mes y la descripción de cada uno de ellos (día, horario, nombre y apellido, etc.).

La omisión de presentar la documentación detallada precedentemente, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma. Verificado el cumplimiento de las exigencias documentales antes detalladas, se otorgará la recepción definitiva parcial y se cursará comunicación al adjudicatario emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación.

Asimismo, en oportunidad de exigir la factura, la Universidad hará saber si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro.

Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado.

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Cantidad:

	Importe total:		\$ 26.000,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 26.000,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Veintiseis Mil

Condición de pago: 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA